
Tratado sobre el Comercio de Armas
Undécima Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, del 25 al 29 de agosto de 2025

**DOCUMENTO DE TRABAJO PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA UNDÉCIMA
CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS
(TCA)**

La universalización como prioridad

I. INTRODUCCIÓN

1. El tema de la presidencia argentina de la Undécima Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas (CEP11 del TCA) es “La universalización como prioridad”. Al conmemorar el décimo aniversario del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), la universalización del Tratado sigue siendo la piedra angular de su éxito. La adhesión universal garantiza la plena aplicación del TCA, así como contribuye a los objetivos de regular el comercio internacional de armas, prevenir el desvío y reducir el sufrimiento de los seres humanos causado por la violencia armada. En vista del actual contexto mundial de tensiones y conflictos, la universalización no es simplemente un objetivo aspiracional, sino una necesidad para alcanzar la paz, la estabilidad y la rendición de cuentas en todo el mundo.

2. El presente documento tiene por objeto dar un nuevo impulso para revitalizar los esfuerzos en pro de la universalización. Se basa en debates, documentos y recomendaciones anteriores del Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado (WGTU) para enfatizar la importancia de la cooperación, la divulgación y el compromiso con todas las partes interesadas relevantes.

II. ANTECEDENTES

3. Los esfuerzos por promover la universalización del TCA han sido fundamentales para la aplicación del Tratado desde su entrada en vigor. Las anteriores Conferencias de los Estados Partes han reconocido los desafíos y las oportunidades que suponen esta tarea, por lo que han prestado especial atención a las siguientes esferas:

- La Tercera Conferencia de los Estados Partes del TCA (CEP3) estableció el WGTU con el objetivo de guiar el proceso de armonización de opiniones e ideas acerca de la universalización del Tratado y, de este modo, determinar los mejores enfoques para avanzar en el tema. El trabajo del WGTU está regido por sus Términos de Referencia, así como por el plan de trabajo inicial del Grupo de Trabajo, aprobado por la CEP3.¹
- En la CEP4, se reconocieron los beneficios de la focalización regional, la posición privilegiada de los copresidentes para llegar a sus respectivas regiones, la importancia de los contactos

¹[ATT/CSP3.WGTU/2017/CHAIR/160/Conf.Rep](#)

con parlamentarios y los eventos regionales como plataforma para ampliar la diversidad de partes interesadas.²

- En la CEP5, se adoptaron el “Manual de universalización del TCA” y el “Paquete de bienvenida para los nuevos Estados partes del Tratado sobre el Comercio de Armas”, y se alentó a las partes interesadas a traducir ambos documentos a los idiomas de destino, además de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas).³
- En la CEP7, se señaló que la cooperación y la asistencia eran esenciales para la aplicación del TCA y se recomendó que los Estados partes promovieran y apoyaran el Fondo de Contribuciones Voluntarias. Asimismo, se destacó la importancia del mecanismo “Examen Periódico Universal” del Consejo de Derechos Humanos a los efectos de dar mayor visibilidad al Tratado.⁴
- En la CEP9, se aprobó la propuesta de un plan plurianual, con especial interés en los Estados signatarios; se estableció la figura de “promotores regionales”, y se destacó el papel de la industria, la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas.⁵
- En la CEP10, se acogió con beneplácito el plan de trabajo para las actividades de universalización del TCA, donde se hace hincapié en adaptar las iniciativas de divulgación para atraer a los Estados no miembros, sobre todo, aquellos de las regiones con bajo índice de participación; se reconoce que algunas regiones registran un menor índice de participación y se anima a los asociados y las organizaciones regionales a desempeñar un papel activo en las actividades de universalización; se destaca la importancia de ayudar a los Estados a crear los marcos jurídicos, administrativos y técnicos necesarios para la aplicación del TCA, en especial si se trata de países con escasos recursos o experiencia en la regulación del comercio de armas, y se promueven la coordinación y la colaboración entre las partes interesadas y el seguimiento de los progresos realizados.⁶

III. ACTIVIDADES DE UNIVERSALIZACIÓN DEL PRESIDENTE

4. El trabajo del presidente comenzó inmediatamente después de la última Conferencia. Durante las negociaciones sobre la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al Tratado, el presidente aprovechó su presencia en Nueva York para organizar reuniones y debates con las delegaciones de varios Estados signatarios o que no se han adherido al Tratado. De hecho, durante este período, el presidente estuvo en comunicación permanente, pudo dar a conocer la buena noticia de la ratificación de Colombia y aprovechó la oportunidad para dialogar con representantes de los países de la región y los Estados vecinos. En consonancia con las prioridades definidas por el Grupo de Trabajo sobre la Universalización del Tratado (WGTU)⁷, también se llevaron a cabo intercambios con los países de la región de Asia y el Pacífico. Las contribuciones y la cooperación de la Secretaría y la sociedad civil, en especial, de Control Arms y Small Arms Survey, fueron fundamentales, ya que aportaron información valiosa sobre el interés y la situación de los debates en países concretos.

5. Las actividades de promoción del Tratado comprendieron la asistencia a distintos eventos paralelos a la reunión de la Primera Comisión. El presidente participó en los eventos: “A 10 años del TCA”, que organizó el Reino Unido, Australia y el Stimson Center, y “TCA: el Fondo de Contribuciones Voluntarias”, cuya organización estuvo a cargo de la Secretaría. El compromiso y la actitud proactiva para aumentar la visibilidad del Tratado y mantener vivos los debates entre estos diferentes actores

² [ATT/CSP4/2018/SEC/369/Conf.FinRep.Rev1](#)

³ [ATT/CSP5/2019/SEC/536/Conf.FinRep.Rev1](#)

⁴ [ATT/CSP7/2021/SEC/681/Conf.FinRep.Rev1](#)

⁵ [ATT/CSP9/2023/SEC/773/Conf.FinRep.Rev2](#)

⁶ [ATT/CSP10/2024/SEC/807/Conf.FinRep](#)

⁷ [ATT/CSP10.WGTU/2024/CHAIR/801/Conf.Rep](#)

fueron cruciales para las actividades del presidente.

6. A los fines de promover el Tratado, también se aprovechó la celebración de la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, que tuvo lugar en Siem Reap, Camboya, del 24 al 29 de noviembre. El presidente mantuvo reuniones bilaterales y distribuyó material promocional entre los participantes.

7. Los parlamentos desempeñan un papel esencial en las actividades de universalización, ya que no solo son actores clave en la ratificación del Tratado por parte de los Estados signatarios, sino también influyen en las decisiones de los órganos ejecutivos en lo tocante a la firma y aplicación de los Estados partes. Asimismo, pueden ejercer influencia a través del compromiso con los países vecinos o asociados. El presidente mantuvo intercambios muy fructíferos con la Unión Interparlamentaria (UIP) y los parlamentarios, y participó en los siguientes eventos: una sesión de diálogo con funcionarios argentinos en septiembre de 2024; una presentación ante parlamentarios paralelamente a la Asamblea Anual de la UIP en octubre de 2024, y una intervención en el evento alusivo al décimo aniversario del Tratado que organizó la UIP en diciembre de 2024.

8. El enfoque regional es clave para facilitar los intercambios centrados en los desafíos comunes y las oportunidades de colaboración y acciones coordinadas. Un ejemplo notable de ello es la “Reunión subregional sobre el fortalecimiento de la cooperación para la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y el desarme humanitario”, que se celebró en Manila en el marco de un proyecto del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) que ejecutó Filipinas. El presidente tuvo el honor de patrocinar este evento y de participar de manera virtual. Este tipo de eventos no solo promueven y dan a conocer el Tratado a través de los intercambios y debates sustanciales, sino también son un claro ejemplo de cómo se pueden utilizar los instrumentos existentes del Tratado, como el VTF, para coordinar la aplicación entre los países de la misma región.

9. El presidente participó en el seminario web “10 años del Tratado sobre el Comercio de Armas: avanzar con la universalización en Asia y el Pacífico”, que organizaron el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (CRNUPD) y Small Arms Survey.

10. El presidente promovió la instalación visual al margen de la serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia de Desarme.

11. El presidente participó en el evento “Amplificar las voces del Pacífico en el desarme de armas convencionales”, que llevaron a cabo las misiones permanentes de Japón y Australia.

12. El presidente ha dado prioridad a la reactivación de los canales oficiales en redes sociales del Tratado como una herramienta importante para difundir su mensaje y llegar a nuevas audiencias. Entre sus usos se encuentra la producción y distribución de material de divulgación digital, como las publicaciones y un nuevo video promocional en el que se exponen los objetivos fundamentales y las principales disposiciones del Tratado. Este material, que aumenta la visibilidad del Tratado en plataformas estratégicas, se ha elaborado con el fin de ser difundido por los Estados partes, las organizaciones asociadas y la sociedad civil.

13. El presidente participó en la Conferencia Regional sobre Divulgación del TCA, que fue organizada por BAFA con el apoyo de la Unión Europea y celebrada en Buenos Aires del 11 al 12 de junio de 2025. Asistieron partes interesadas de toda América Latina para debatir sobre la aplicación del Tratado y las oportunidades de cooperación.

14. El presidente participó en el seminario internacional “Abordar los desafíos en la aplicación del TCA: prevención del desvío y promoción de la integración de género en América Latina”, que se llevó a cabo en Fortaleza, Brasil, del 25 al 27 de junio de 2025, en la Asamblea Legislativa del Estado de Ceará. El evento reunió a funcionarios, expertos y representantes de la sociedad civil de diez países latinoamericanos.

15. El presidente se reunió con jóvenes representantes de la Iniciativa de Derecho Internacional Humanitario y Juventud (IHLYI), una iniciativa destinada a ampliar las voces de los y las jóvenes afectadas por la violencia armada y difundir el TCA entre las nuevas generaciones. En la reunión, se estudiaron ideas de colaboración futura, incluida la participación de la juventud en el proceso de la CEP.

IV. POSIBLES ÁREAS PARA REFORZAR LA UNIVERSALIZACIÓN

16. En vista de la labor realizada por el WGTU, la valiosa información de las recomendaciones de las CEP y los documentos elaborados tanto por los Estados partes como por la sociedad civil y el mundo académico, así como los intercambios durante las actividades que realizó el presidente en el presente ciclo, se propone que las futuras presidencias y la Secretaría tengan en cuenta los siguientes puntos:

- **Cooperación focalizada: más allá del VTF**

En diversas ocasiones —entre ellas, en el plan de universalización aprobado por la CEP10— se ha destacado el papel del VTF, un órgano importante en la estructura del TCA. Además de este marco, se considera que es sumamente fructífero reforzar las medidas de cooperación, sobre todo, el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados partes y los Estados que están en proceso de adhesión o que acaban de ratificar el Tratado, puesto que permiten establecer un contacto más estrecho entre los países que pueden tener realidades más afines.

Como parte de la estructura del Tratado, la presentación de un proyecto en el contexto del VTF exige cierto grado de conocimiento sobre sus normas y funcionamiento práctico. En este sentido, estos intercambios podrían ser útiles como un paso preliminar e introductorio, y una oportunidad para difundir información sobre las opciones de financiación.

El factor de proximidad geográfica y política es esencial. El hecho de que los Estados partes del TCA, en especial, la presidencia y copresidencia, adapten las misiones a los países vecinos con la finalidad de intercambiar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas puede ser un punto de inflexión en el proceso de adhesión. Existen importantes oportunidades para analizar este aspecto en el marco de los grupos regionales y subregionales, que se pueden utilizar como plataforma para promover el Tratado.

A modo de ejemplo del tipo de medidas a las que se hace referencia en este punto, se pueden citar los intercambios entre Colombia (que acaba de ratificar el Tratado) y otros Estados partes en la región que llevan más tiempo como miembros del Tratado, como Argentina y Brasil, que contaron con el apoyo de BAFA y Expertise France.

- **Compromiso con múltiples partes interesadas: asociación estratégica con la UIP**

La participación activa de la sociedad civil, el mundo académico, la industria y los parlamentarios ha sido parte de los debates del WGTU. En este sentido, es importante aprovechar

el creciente interés de la Unión Interparlamentaria (UIP) en los asuntos relativos al comercio y control de armas y, específicamente, al TCA, que han sido parte del programa y eventos de la UIP en los últimos años. Los parlamentos pueden desempeñar un papel esencial en la construcción de la voluntad política, mediante la armonización legislativa y el fomento de la rendición de cuentas; en tanto, la UIP puede ser un asociado estratégico para llegar a los parlamentarios de los distintos países ampliando el mensaje del TCA, proporcionando acceso a información sobre los desafíos nacionales en la toma de decisiones y facilitando los esfuerzos para apoyar a los Estados en sus procesos de ratificación y adhesión efectiva al Tratado. Los recientes eventos de la UIP y la colaboración con la presidencia constituyen ejemplos de intercambios fructíferos.

- **Campañas de sensibilización y comunicación**

Se podrían llevar a cabo campañas de sensibilización pública a fin de acercar el TCA a la sociedad, en las que se pongan de relieve los objetivos humanitarios del Tratado y sus efectos en la reducción de la violencia armada y el refuerzo de la seguridad civil.

La Secretaría y la presidencia deben aprovechar las herramientas digitales y las plataformas de redes sociales para difundir el mensaje sobre los objetivos y los logros del TCA. Si se tiene una presencia más permanente y coordinada en estas plataformas, se puede atraer a una variada audiencia y construir apoyo público. Las actividades del décimo aniversario que se realizaron bajo el lema “A 10 años del TCA” representan un buen ejemplo de experiencias con impacto positivo que podrían reproducirse.

- **Cooperación con otras partes interesadas**

Las diversas partes interesadas que participan en los planos nacionales y regionales pueden desempeñar un papel valioso en la promoción de la universalización del Tratado, lo cual contribuiría a un mayor logro de sus objetivos. La colaboración con el mundo académico, la industria, los medios de comunicación y la sociedad civil encierra un gran potencial para fomentar la universalización del Tratado, y debe fortalecerse aún más a medida que entra en su segunda década de vigencia. En este sentido, también debe prestarse especial atención a la inclusión de las voces y el liderazgo de los y las jóvenes en los procesos del TCA, en consonancia con la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y los reiterados llamamientos del secretario general de las Naciones Unidas para que se organicen foros de desarme más inclusivos y representativos. El papel de los supervivientes y las personas afectadas por la violencia armada, junto con sus organizaciones representativas, también podría reconocerse e incorporarse en las estrategias de divulgación y cooperación.

- **Visibilidad del TCA en foros internacionales y regionales**

Los Estados partes, y en especial aquellos que presiden los diferentes órganos del Tratado, podrían velar por que el TCA se aborde sistemáticamente en los debates de foros internacionales y regionales pertinentes, como los que se ocupan del desarme, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La referencia constante al Tratado en estas reuniones fomenta su visibilidad, facilita el acceso a funcionarios y Gobiernos, y ayuda a generar la sensibilización necesaria sobre la importancia de los objetivos generales del Tratado, lo cual contribuye a su universalización.

V. POSIBLES RECOMENDACIONES

17. Tras los intercambios sobre la universalización durante el ciclo de reuniones de la CEP11 del TCA, la presidencia argentina de la CEP11 del TCA propone que se incluyan los siguientes puntos para que se consideren como recomendaciones de la CEP11 del TCA en lo relativo a las actividades

de universalización:

- a. Animar a los Estados partes y a otras partes interesadas, cuando proceda y con carácter estrictamente voluntario, a que incluyan al TCA en los programas de las reuniones bilaterales, regionales y subregionales, así como que promuevan los intercambios entre pares, las misiones de intercambio de información y las mejores prácticas sobre la aplicación y universalización del Tratado. Estos intercambios se podrían facilitar a través de organizaciones regionales, talleres conjuntos o iniciativas de divulgación específicas, principalmente, entre Estados no adheridos al Tratado, que se encuentran en proceso de adhesión o ratificación.
- b. Animar a la Secretaría, los Estados partes y las futuras presidencias a que mantengan y fortalezcan la asociación estratégica con la UIP, como, por ejemplo, a través de actividades conjuntas de promoción para comprometer a los parlamentarios con los objetivos de universalización del TCA. Esta colaboración se podría orientar hacia la sensibilización, el apoyo a la armonización legislativa y el fomento de la voluntad política para la ratificación y aplicación eficaz del Tratado. Las experiencias en los intercambios recientes con la UIP podrían servir de base para la cooperación futura.
- c. Animar a la Secretaría y las futuras presidencias —en tanto se disponga de recursos— a que desarrollen campañas específicas de sensibilización usando las herramientas digitales, las plataformas de redes sociales y los medios de comunicación tradicionales para destacar los logros y el efecto humanitario del TCA. Las iniciativas, como las actividades del aniversario realizadas bajo el lema “A 10 años del TCA”, podrían servir de modelo para las actividades sostenidas de divulgación a fin de llegar a distintos públicos, entre ellos, la sociedad civil, el mundo académico y el público en general.
- d. Recomendar que los Estados partes sigan promoviendo la participación inclusiva de las partes interesadas clave, como la industria, el mundo académico, los medios de comunicación y la sociedad civil, en aras de apoyar la aplicación y universalización del TCA. Estos esfuerzos podrían consistir en diálogos con múltiples partes interesadas, talleres de creación de capacidades e iniciativas de colaboración para abordar los desafíos relacionados con los controles de transferencia de armas.
- e. Alentar a los Estados partes y a otras partes interesadas a que promuevan el liderazgo y la participación significativa de la juventud en las actividades relacionadas con el TCA, y a que se comprometan con los supervivientes y las comunidades afectadas como parte de estrategias de universalización inclusivas.
- f. Considerar la posibilidad de identificar a figuras públicas y voces influyentes para servir como embajadores de buena voluntad o promotores del TCA, con el fin de ampliar la visibilidad del Tratado, llegar a nuevas audiencias y fortalecer el apoyo público.
